T A R I F A S D E S E R V I C I O S R E G U L A D O S

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Noviembre de 2008.

ID	Servicio	Subtipo		Rango	Cargos	ÁREA 3
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo $/p $[apoyo-año]	1.346,10
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [$/medidor/mes]	703,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [$/medidor/mes]	703,60
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [$/medidor/mes]	3.410,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [$/medidor/mes]	3.410,60
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [$/medidor/mes]	3.410,60
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [$/medidor/mes]	6.461,60
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [$/medidor/mes]	7.555,70
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [$/medidor/mes]	8.508,70
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [$/servicio]	25.389,20
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	25.425,50
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	35.278,20
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	35.278,20
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	72.122,70
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	118.192,00
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	74.491,40
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	120.611,00
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	126.408,30
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [$/servicio]	126.408,30
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [$/reemplazo]	19.340,30
					b) Cargo por provisión de medidor [$/reemplazo]	20.198,50
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [$/reemplazo]	19.340,30
					b) Cargo por provisión de medidor [$/reemplazo]	20.198,50
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [$/reemplazo]	62.312,10
					b) Cargo por provisión de medidor [$/reemplazo]	141.215,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [$/reemplazo]	62.312,10
					b) Cargo por provisión de medidor [$/reemplazo]	141.215,00
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [$/reemplazo]	62.312,10
					b) Cargo por provisión de medidor [$/reemplazo]	141.215,00
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [$/reemplazo]	74.412,80
					b) Cargo por provisión de medidor [$/reemplazo]	330.689,80
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [$/reemplazo]	74.412,80
					b) Cargo por provisión de medidor [$/reemplazo]	410.339,80
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [$/reemplazo]	74.412,80
					b) Cargo por provisión de medidor [$/reemplazo]	497.904,50
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/corte y reposición]	7.751,10
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/corte y reposición]	20.076,70
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/corte y reposición]	14.507,70
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/corte y reposición]	29.699,40
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/corte y reposición]	40.601,20
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/corte y reposición]	58.274,70
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/conexión] ó Cargo Fijo [$/desconexión]	11.984,70
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/conexión] ó Cargo Fijo [$/desconexión]	15.749,40
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/conexión] ó Cargo Fijo [$/desconexión]	18.798,60
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/conexión] ó Cargo Fijo [$/desconexión]	26.972,60
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/conexión] ó Cargo Fijo [$/desconexión]	28.625,00
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/conexión] ó Cargo Fijo [$/desconexión]	37.431,60
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/conexión y desconexión]	49.751,60
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/conexión y desconexión]	61.642,70
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/conexión y desconexión]	70.902,90
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada		a) Cargo Fijo [$/duplicado]	858,30
					b) Costo de legalización [$/atención] (1)	-
		K.2	Duplicado de la boleta o factura		a) Cargo Fijo [$/duplicado]	503,40
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	69.126,20
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	3.429,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	75.631,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	3.967,20
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	69.210,20
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	7.491,40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	74.861,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	8.583,00
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	146.340,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	14.897,90
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	185.998,20
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	20.607,00
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	192.713,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	24.737,30
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	202.027,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	49.644,70
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	215.906,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	20.761,70
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	335.976,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	24.687,40
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	340.278,30
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	28.261,10
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	345.218,70
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	54.406,40
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	611.200,60
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	37.422,70
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [$/ejecución o instalación]	611.200,60
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/ejecución o instalación/mt]	37.422,70
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo fijo [$/documento]	241,90
					b) Costo de envío [$/atención] (2)	-
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.		a) Cargo Fijo [$/inspección]	10.708,60
					b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [$/inspección/hh]	7.133,40
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.		a) Cargo Fijo [$/inspección]	13.235,60
					b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [$/inspección/hh]	10.786,70
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [$/instalación] o [$/retiro]	14.127,20
		O.2	Medidor trifásico		a) Cargo Fijo [$/instalación] o [$/retiro]	29.314,10
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		a) Cargo Fijo [$/instalación] o [$/retiro]	32.125,70
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico		a) Cargo Fijo [$/inspección]	4.451,80
					c) Costo de certificación [$/medidor verificado]	11.406,40
		R.2	Meditor trifasico		a) Cargo Fijo [$/inspección]	5.170,20
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima		a) Cargo Fijo [$/inspección]	6.127,10
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria		a) Cargo Fijo [$/inspección]	6.138,20
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [$/pago fuera de plazo]	241,70
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/retiro o desmantelamiento]	22.811,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.012,30
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/retiro o desmantelamiento]	26.888,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.699,10
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/retiro o desmantelamiento]	30.936,20
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.330,80
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/retiro o desmantelamiento]	41.762,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.187,80
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [$/retiro o desmantelamiento]	150.238,60
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.078,60
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [$/retiro o desmantelamiento]	136.167,70
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.506,90
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.		a) Cargo Fijo [$/proyectos o planos aprobados]	2.457,20
					b) Cargo variable hora de revisión [$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.826,00
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.		a) Cargo Fijo [$/proyectos o planos aprobados]	3.530,20
					b) Cargo variable hora de revisión [$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.381,60
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía		a) Cargo Fijo [$/verificación]	5.698,60
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios		a) Cargo Fijo [$/verificación]	9.238,90
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico		a) Cargo Fijo [$/medidor verificado]	6.360,20
					b) Costo de certificación [$/medidor verificado] (3)	22.079,60
		X.2	Trifásico Electromecánico		a) Cargo Fijo [$/medidor verificado]	10.227,90
					b) Costo de certificación [$/medidor verificado] (3)	61.009,80
		X.3	Electrónico		a) Cargo Fijo [$/medidor verificado]	10.227,90
					b) Costo de certificación [$/medidor verificado] (3)	70.097,10
		X.4	Electrónico Programable		a) Cargo Fijo [$/medidor verificado]	10.823,30
					b) Costo de certificación [$/medidor verificado] (3)	83.303,90

VALORES INCLUYEN IVA

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
(3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.